

**DISPOSICIÓN N° 255/2023.-  
NEUQUEN, 14 DE DICIEMBRE DE 2023.-**

**VISTO:**

El Expediente OE N° 3110-H-2014 y Ordenanza N° 12.546;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante Ordenanza N° 12.546 se regula la explotación del servicio público de transporte de personas prestado por los automóviles de alquiler denominados "TAXIS", como así también los requisitos a cumplir por todos los involucrados en la prestación del mismo; estableciendo mediante su artículo 2º) que será la autoridad de aplicación de dicha norma, la Dirección Municipal de Transporte u organismo que en el futuro la reemplace;

Que el Artículo 8º) de la Ordenanza antes referida establece que en caso de fallecimiento del titular de la licencia de taxi pasará provisoriamente a los herederos forzosos o causahabientes miembros del grupo familiar, hasta que se determine en el juicio sucesorio la titularidad del heredero;

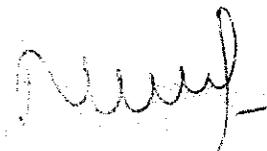
Que en el contexto normativo antes expuesto, se presenta la Sra. Valverdi Zulma Aida, DNI N° 22.302.758, declarando el deceso del señor Hurstel Nestor Raúl DNI N° 10.157.054 con domicilio en calle Rio Grande casa "A" 315 Barrio Bouquet Roldan de la Ciudad de Neuquén, titular del taxi N° 316;

Que obra en actuaciones declaratoria de herederos en autos caratulados "HURSTEL NESTOR RAUL S/SUCESION AB-INTESTATO " Expte. N° 505181/14, que tramita por ante el Juzgado Civil Comercial y de Minería N° 4, Secretaría única de la Ciudad de Neuquén, en virtud de la cual se ha determinado declarar que por fallecimiento de Hurstel Nestor DNI N° 10.157.054 le suceden en carácter de universales herederos sus hijos Melani Sofia Hurstel DNI N° 49.572.102, Maximiliano Alejandro Hurstel DNI N° 30.284.603 y su cónyuge Valverdi Zulma Aida DNI N° 22.302.758;

Que en virtud de lo expuesto, se ha determinado designar administrador judicial provisorio en autos a la cónyuge supérstite del causante Sra. Valverdi Zulma Aida DNI N° 22.302.758.

Que a efectos de dejar constancia y ordenar administrativamente el acto, considerando que se encuentra acreditada la documentación respectiva y que la misma se ajusta a derecho, corresponde dictar la norma legal pertinente;

**Por ello:**



  
GUECHAQUEO GERARDO  
Director General de Transporte  
Secretaría de Transporte  
Secretaría de Movilidad

  
MAURO ESPINOSA  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad y  
Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén

## EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

### DISPONE

**ARTÍCULO 1º): ESTABLÉZCASE** que el Taxi identificado con el Interno N° 316, -----correspondiente a la Licencia Comercial N° 038149, designado en Parada N° 21 ubicada en calles Lihuen y Quimey; quedará a cargo de la Sra. **ZULMA AIDA VALVERDI DNI N° 22.302.758**, en su carácter de Administrador Judicial conforme a su designación en autos caratulados "HURSTEL NESTOR RAUL S/SUCESION AB-INTESTATO " expediente judicial N° 505181/2014 el cual tramita ante el Juzgado en lo Civil, Comercial y de Minería N° 4º de la Primera Circunscripción; y acorde a las previsiones establecidas en el artículo 8º) de la Ordenanza Municipal N° 12.546.

**ARTÍCULO 2º): DETERMÍNASE** que la ADMINISTRACION JUDICIAL dada en el -----Artículo precedente se encuentra ajustada a los términos considerados en el Artículo 8º) de la Ordenanza Municipal N° 12.546.

**ARTÍCULO 3º): NOTIFÍQUESE** por medio de la Dirección General de -----Transporte -División Habilitaciones a la Sra. **ZULMA AIDA VALVERDI DNI N° 22.302.758**.

**ARTÍCULO 4º): REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE** de conformidad, -----DÉSE al Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHÍVESE**.

*Dra. Teresana Elizabeth A.*  
Asesora Legal  
Subsecretaria de Transporte  
Municipalidad de Neuquén

*Guechaqueo Gerardo*  
Director General de Transporte  
Subsecretaria de Transporte  
Secretaría de Movilidad

*Mauro Espinosa*  
Subsecretario de Transporte  
Secretaría de Movilidad y  
Servicios al Ciudadano  
Municipalidad de Neuquén